



MENDOZA, 25 OCT 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 25255/13 en la que Secretaria Académica solicita se otorgue, por única vez, "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a favor del Lic. Roberto Alejandro MANSILLA.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente colaboró con el proceso de inscripción de aspirantes para el ingreso 2014 de nuestra Facultad.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 17 de octubre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a favor del Lic. Roberto Alejandro MANSILLA (Legajo Nº 30.028), por única vez, un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*", consistente en un monto de PESOS SETECIENTOS (\$ 700), para cumplir funciones en el proceso de inscripción de aspirantes para el ingreso 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **222**

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO